

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Avant Haus, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta al por menor de muebles en la calle Luxemburgo, número 2, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 28/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de junio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/6.630/11)